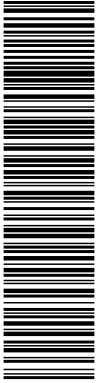


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO DEFINITIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QK1DT-1QWFT-SW7EN Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 01/09/2021 17:53	ESTADO FIRMADO 01/09/2021 17:53



EDICTO

LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

HACE SABER: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2021, ha aprobado definitivamente la Modificación Puntual N° 16 de la revisión del PGOU., suscrita por el arquitecto D. Fernando Beviá González y que tiene por objeto dar nueva redacción al artículo 11.1.83 de las Normas Urbanísticas del vigente Plan General que regula la sustitución del uso equipamientos y servicios en las parcelas cualificadas para tal fin, de forma que se indica cuál es la redacción actual y a continuación la redacción que se propone para su aprobación definitiva.

Esta Modificación está inscrita en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el N° de Registro 8854, Libro de Registro Écija en la Sección Instrumentos de planeamiento y en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados en la Sección 1ª, Subsección 1ª, con el nº 4/21.

El documento urbanístico se encuentra expuesto en el Portal de la Transparencia de la Web Municipal del Ayto de Écija (www.ecija.es) en el indicador: urbanismo 13, Planes de Ordenación y Convenios Urbanísticos 6, Modificaciones de Planes Aprobados 53.

Lo que se hace público para que surta efectos de general conocimiento de conformidad en el art. 41 de la Ley 7/2002. Contra dicho acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer los recursos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL, Decreto 2021/2217 de 08/07/2021 y Decreto 2021/2219 de fecha 08/07/2021, publicados en BOP nº 172 de fecha 27/07/2021, Fdo. Sergio Gómez Ramos.